Sesión 80a.

Día 17 de Octubre de 1938

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día diez y siete del mes de octubre del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del doctor don Sylla Monsegur, se declaró abierta la sesión. — Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. —
En seguida el Ho. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios

23929 P/938 Solicitud de terreno para instalar comedor.- 1º. - Solicitar a la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires quiera ceder al Consejo Nacional de Educación el terreno lindero a la escuela "Andrés Ferreyra" con frente a las calles Figueroa, Rojas y Luis Viale, con destino a la construcción de un comedor y cocina anexa, instalaciones apropiadas para Jardín de Infantes y plaza de ejercicios físicos para niños, con sus correspondientes dependencias de vestuarios y baños que serán utilizados durante todo el año en la forma que reglamente el Consejo Nacional de Educación por cuya cuenta exclusiva correrán los gastos de construcción y de sostenimiento. —
2º. - Remitir a la Municipalidad de la Capital, conjuntamente con la solicitud para mejor información, copia del dictamen de Comisión de Didáctica y planos, fotografías, anteproyectos y demás antecedentes que obran en este expediente. —

23044 M/938 Accediendo a solicitud.- Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el ex-alumno de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º

Julio Alfredo Muñoz.-

6103	Archivo y reserva de actuaciones.-	S/938	Disponer el desglose y archivo del expediente 6479-D-1938 y reservar estas actuaciones hasta la sanción del presupuesto para el año 1939.-
21561	Devolución depósito de garantía	D/938	Disponer la devolución del depósito de garantía efectuado por la firma F. Plata y Plata, adjudicataria de la licitación pública de fecha 20 de Octubre de 1937 por la que se adjudicó mercaderías por valor de $ 1.828,67 m/n.-
3099	Se elevan actuaciones al M. de J. e I. Pública	M/938	Elevar las presentes actuaciones a conocimiento del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos que estime corresponder.-
22373	Provisión libros al Dto. Comercial de la República de Cuba.-	D/938	1º.- Dirigir nota al Director del Departamento Comercial de Sancti-Spiritus, República de Cuba, haciéndole saber que el Ho. Consejo ha dispuesto la provisión de los libros que solicita y cuyo detalle se encuentra a f. 2 vuelta de estas actuaciones.- 2º.- Disponer, por intermedio de D. Suministros, la provisión de los libros que se detallan a fs. 2, con destino a la Biblioteca Nocturna de Sancti-Spiritus, República de Cuba.-
22687	Factura gastos de escrituración y honorarios por poderes	B/938	1º.- Aprobar las facturas presentadas por el Escribano Don José Luis Bustamante Molina, por la suma de $ 74 m/n., en concepto de gastos de escrituración y honorarios por los poderes extendidos a favor de los Apoderados Suplentes en Colombia Dres. Armando Juan Bautista Saveri y Pedro M. Poggi.- 2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 2, Partida 9 del Presupuesto vigente.-
3968	Adquisición cocinas a gas	D/938	1º.- Autorizar la inversión de $ 665 m/n., en la adquisición de 7 cocinas a gas para las escuelas que se determinan a f. 3 vuelta, aprobándose la planilla de adjudicaciones de f. 29.- 2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 4 Partida 2 del Presupuesto General Vigente.-
15560	Se rectifica resolución.-	B/932	Hacer constar que el ofertante del terreno, cuya propuesta de venta se desestima por resolución de fecha 23 de setiembre ppdo., es el señor Mariano A.

Braña y nó José Bottini, como por error se consignó.-

Pedido de sueldo.- Acceder a lo solicitado en el siguiente expediente de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 13045 - D - 1938, de acuerdo con el detalle que obra en el mismo. -

Denegando pedidos de sueldo.- No hacer lugar a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 8154 - 13º - 1938 y 19630 - D - 1938.

Rendiciones de cuentas.- Aprobar las rendiciones de cuentas a que se refieren los expedientes: 438 - D - 1938, 4536 - M - 1933, 22259 - D - 1938, 31 - D - 1938, 634 - D - 1938, 1032 - D - 1938 y 541 - D - 1938 de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. -

Contratos locación de casas.- Adoptar las resoluciones propuestas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales referentes a contratos de locación de edificios para escuelas, en los siguientes expedientes: 20116 - C - 1938, 10842 - C - 1938, 21143 - C - 1938, 20555 - S - 1938, 8742 - C - 1936, 975 - C - 1938, 3241 - S - 1938 y 29673 - B - 1937.

Cesiones gratuitas de locales.- Aprobar los dictamenes de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y las resoluciones propuestas por la misma, que obran en los expedientes expresados a continuación, relativos a cesión gratuita de locales para escuelas: 20304 - E - 1938, 19346 - E - 1938, 19242 - E - 1938, 20611 - E - 1938 y 20302 - E - 1938. -

Sección Capital

22958 10º/938 *Nombramientos de maestras C.E. 10º.-* 1º. - Nombrar maestras de 3ra. categoría para las escuelas del Consejo Escolar 10º que se indican, a las siguientes personas:

Esc. nº 6 - a la M. N. N. Srta. Amelia Menendez. -

" " 23 - a la M. N. N. Sra. Livia Aronskind de Schapira, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra auxiliar en la esc. nº 37 de Entre Ríos. -

Esc. nº 23 - a la M. N. N. y Profesora de Filosofía, Srta. María Sabina Montaruli. -

2º. - Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión

del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420. -

22500 | 12º/938 | Nombramientos de maestras C. E. 12º.- 1º.- Nombrar maestras de 3ra. categoría para las escuelas del Consejo Escolar 12º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. nº 7 - a la M. N. Srta. María Elena García. -
" " 7 - a la M. N. y Profesora de Educación Física Srta. Elsa Nélida Ojeda. -
Esc. nº 8 - a la M. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria, Srta. Teresa Carmen Farina. -
Esc. nº 9 - a la M. N. Sra. Susana Graciana de Dominicis. -
Esc. nº 15 - a la M. N. Sra. Amelia Beatriz Imperiale de Tribarne. -
2º.- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420. -

22501 | 12º/938 | Nombramientos de maestros C. E. 12º.- 1º. - Nombrar maestros de 3ra. categoría para las escuelas del Consejo Escolar 12º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. nº 12 - al M. N. y Profesor de Educación Física, Sr. Julio Antonio Sanz. -
Esc. nº 22 - al M. N. y Profesor de Educación Física, Sr. Alfonso López. -
Esc. nº 1 - al M. N. Sr. Ernesto Tomás Capurro. -
2º.- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420. -

22673 | 20º/938 | Nombramiento de maestro C. E. 20º.- Nombrar maestro de 3ra. categoría para la escuela nº 19 del Consejo Escolar 20º, al M. N. y Profesor de Educación Física, Sr. Horacio Enrique Guillén, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420. -

22672 | 20º/938 | Nombramientos de maestras C. E. 20º.- 1º. - Nombrar maestras de 3ra. categoría para las escuelas del Consejo Escolar 20º que se indican, a las

siguientes personas:
Esc. Nº 1 - a la M. N. Srta. Sara María Martínez. -
" " 13 - a la M. N. y Profesora de Sordo-Mudos, Sra. Angélica María Sarmoria de Finochietti. -
2º. - Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24º de la Ley 1420. -

22867 D/938 — Donación de edificio para escuela, C. E. 20º. -
1º. - Aceptar la donación que a fs. 1 hace a favor del H. Consejo la señora Rosa Burioni de Demarchi, de un edificio construido para escuela primaria en la calle Pilar entre las de Coronel Costa (hoy Aquino) y Zelarrayan y tres lotes de terreno de 1.655 mts². en la calle Coronel Costa (hoy Aquino) entre Pilar y Tellier (antes San Fernando) en jurisdicción del C. Escolar 20º, cuyo valor se estima aproximadamente en la suma de $ 256.000 m/nal.:, con las condiciones impuestas por la donante, de que la escuela lleve el nombre de Judith y Demetrio Demarchi y la plaza de ejercicios físicos, comedor escolar o lo que habilite el H. Consejo en los terrenos el nombre del extinto doctor don Marco Demarchi. -
2º. - Agradecer a la señora de Demarchi el acto de desprendimiento generoso en favor de la enseñanza pública, en la forma aconsejada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. -
3º. - Reducir a escritura pública la donación por ante Escribano del Consejo o el que designe la donante, si así lo prefiriese. -
4º. - Publicar en "El Monitor de la Educación Común" la donación de la señora de Demarchi, como un ejemplo de altruismo poco frecuente en pro de la escuela primaria. -

23928 P/938 — Locales escolares para reemplazar edificios arrendados. -
1º. - Encomendar a Dirección General de Arquitectura la preparación de una nómina de locales escolares que el H. Consejo necesite en la Capital para reemplazar edificios arrendados en deficientes condiciones o elevados alquileres con contrato ya vencido

o a vencer en el corriente año, así como de los necesarios para suprimir los turnos intermedios que aún restásen, debiendo en cada caso, establecer el radio dentro del cual deba edificarse el local, la superficie del terreno adecuado para la construcción, número de aulas y comodidades del local, cálculo aproximado del costo y demás datos que considere oportuno para realizar un concurso de precios dentro de lo establecido en la Ley 11.619. –
En lo sucesivo Dirección General de Arquitectura realizará este trabajo anualmente a la terminación del curso escolar.
2º. – Dirigirse a la Municipalidad de la Capital conforme a lo dispuesto en el Art. 48 de la Ley 1420 y Art. 33º del Decreto Reglamentario, solicitando terrenos dentro de los radios que se determinen como consecuencia del informe de Dirección General de Arquitectura. –
3º. – Publicar por avisos en los diarios y en carteles que el H. Consejo dentro de lo dispuesto en la Ley 11.619, acepta ofrecimientos de terrenos con promesa de edificación para casas escuelas en la Capital Federal, pagándose el todo en 120 mensualidades, supeditadas las dimensiones del terreno y las condiciones de la construcción a las establecidas en el pliego que según el art. 1º presentará la Dirección General de Arquitectura. –

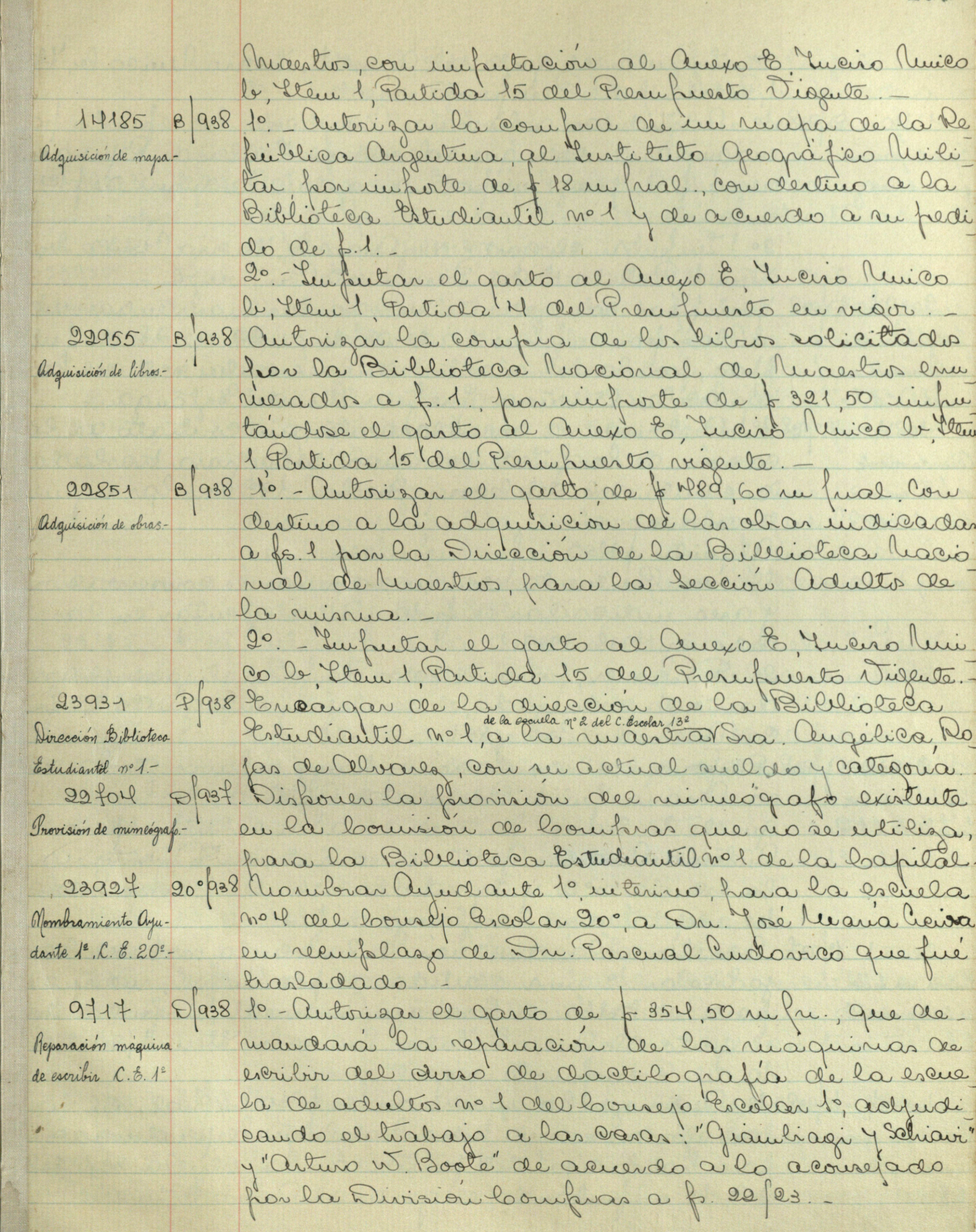
20441 | 15º/938 | Traslado director. C.E. 15º. –
Trasladar a su pedido, de la escuela 7 del C.E. 15º, a la nº 3 del mismo Distrito, al director de escuelas para adultos, señor Manuel Rosa Agüero. –

21385 | 12º/938 | Permuta de vicedirectoras C.E. 12º. –
Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 12º, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las vicedirectoras de las escuelas números 15 y 7 de ese Distrito, señoras María Carlota Burrier de Cuther y Catalina Aida de la Rosa de Zubillaga. –

20800 | 19º/938 | Permuta de maestros C.E. 19º. –
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas 10

y 24 del Consejo Escolar 19°, Srtas. Amelia Enriqueta Ilia y Delfina Rodriguez, como así tambien la permuta que igualmente solicitan los maestros de los mismos establecimientos, Sres. Boris Reiter y Juan Felipe Del Pero, debiendo hacerse efectivas estas medidas al terminar el presente curso escolar.—

23806 *Renuncia maestra especial. Designación reemplazante C.E. 6°.-*	6/938	Aceptar la renuncia que del cargo de maestra especial de Labores de la escuela para Adultos n°6 del C.E. 6°, presenta la Señora Celia Amalia Cranes de Reuser y nombrar en su reemplazo con carácter de interina, a la actual suplente Srta. Beatriz A. Boerr.-
18882 *Traslado de escuela para Adultos. C.E. 7°.-*	7/938	Trasladar la escuela para Adultos n° 10 del Consejo Escolar 7° (mujeres) al local de la diurna n° 12, calle Franklin 1836, por poca concurrencia de alumnos, debiendo hacerse efectiva esta disposición al comienzo del próximo curso escolar.—
21928 *Adquisición de revistas.-*	8/938	1°.- Autorizar al Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, para adquirir y abonar con cargo de rendir cuenta la revista científica "El Hornero" correspondiente al año 1937, recibida ya en la oficina y cuyo importe es de $ 30 m/nal.— 2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 1, Partida 15 del Presupuesto vigente.—
22304 *Adquisición del Boletín Matemático.-*	8/938	Autorizar el gasto de $ 8 m/n., para la adquisición de la colección del Boletín Matemático, correspondiente al año 1937, con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros, debiéndose imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 1, Partida 15 del Presupuesto vigente.-
22954 *Adquisición de libros.-*	8/938	1°.- Autorizar el gasto de $ 324,70 m/n., con destino a la adquisición de las obras indicadas a fs. 1 por la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros con destino a la Sección Adultos de la misma. 2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 1, Partida 15 del Presupuesto vigente.—
22292 *Adquisición Geografía Universal.-*	8/938	Autorizar el gasto de $ 135 m/n., para la adquisición de los tomos de la Geografía Universal de La Blache y Gallois que solicita la Biblioteca Nacional de



Maestros, con imputación al Anexo E, Inciso Unico b, Item 1, Partida 15 del Presupuesto Vigente.-

14185 B/938 — *Adquisición de mapa.-*
1º.- Autorizar la compra de un mapa de la República Argentina, al Instituto Geográfico Militar, por importe de $ 18 m/nal., con destino a la Biblioteca Estudiantil nº 1 y de acuerdo a su pedido de f.1.-
2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 1, Partida 14 del Presupuesto en vigor.-

22955 B/938 — *Adquisición de libros.-*
Autorizar la compra de los libros solicitados por la Biblioteca Nacional de Maestros enumerados a f.1., por importe de $ 321,50 imputándose el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 1 Partida 15 del Presupuesto vigente.-

22851 B/938 — *Adquisición de obras.-*
1º.- Autorizar el gasto de $ 489,60 m/nal. con destino a la adquisición de las obras indicadas a fs.1 por la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros, para la Sección Adultos de la misma.-
2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 1, Partida 15 del Presupuesto Vigente.-

23931 P/938 — *Dirección Biblioteca Estudiantil nº 1.-*
Encargar de la dirección de la Biblioteca Estudiantil nº 1, a la maestra de la escuela nº 2 del C. Escolar 13º Sra. Angélica Rojas de Alvarez, con su actual sueldo y categoría.-

22704 D/937 — *Provisión de mimeógrafo.-*
Disponer la provisión del mimeógrafo existente en la Comisión de Compras que no se utiliza, para la Biblioteca Estudiantil nº 1 de la Capital.-

23927 20º/938 — *Nombramiento Ayudante 1º. C. E. 20º.-*
Nombrar Ayudante 1º. interino, para la escuela nº 4 del Consejo Escolar 20º, a Dn. José María Leiva en reemplazo de Dn. Pascual Ludovico que fué trasladado.-

9717 D/938 — *Reparación máquina de escribir C. E. 1º*
1º.- Autorizar el gasto de $ 354,50 m/n., que demandará la reparación de las máquinas de escribir del curso de dactilografía de la escuela de adultos nº 1 del Consejo Escolar 1º, adjudicando el trabajo a las casas: "Giambiagi y Schiavi" y "Arturo W. Boote" de acuerdo a lo aconsejado por la División Compras a f. 22/23.-

		2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.-
11130 Repuesto para máquinas de coser.-	8/938	1º.- Adjudicar a la casa Naumann, los repuestos para máquinas de coser que solicita el Taller de Reparaciones a f. 1, y cuyo importe asciende a la suma de $124,80 m/n.- 2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.-
20347 Justificación de inasistencias a ex maestra C.E. 8º.-	8/938	Justificar con goce de sueldo las inasistencias incurridas por enfermedad desde el 22 al 28 de Julio ppdo., por la ex- maestra de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 8º, señora Josefina M. de Eglanga.-
1084 Arrendamiento de finca sin contrato C.E. 19º.-	19º/938	1º.- Autorizar el arrendamiento, sin contrato de locación, de la finca Centenera 3360 para trasladar la escuela nº 6 del Consejo Escolar 19º, con las siguientes condiciones: Alquiler: $450 m/n. mensuales.- Obras: Por cuenta del locador las de conservación y aseo indicadas a f. 10 y 11, a ejecutar en las vacaciones 1938-1939.- 2º.- Disponer, para el caso de formalizarse el arrendamiento autorizado, el desalojo y entrega de la finca Avenida Saenz 851.-
20832 Pago haberes de director fallecido. C.E. 16º.-	9/938	Disponer la liquidación y pago a favor de la señora María Julia Palumbo de Gatti de los haberes que le hubieran pertenecido a su extinto esposo Sr. Antonio Marcos Gatti en carácter de Director de la escuela nº 2 y de adultos nº 6 del Consejo Escolar 16º, aceptándose la fianza de f. 1.-
26551 Partida para taller de trabajo manual C.E. 1º.-	1º/937	Acordar a la dirección de la escuela nº 7 del Consejo Escolar 1º, una partida de $30 m/n., mensual, para el taller de Trabajo Manual, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 1, Partida 10 del Presupuesto vigente.-
10447 Habilitación dependencias de portero C.E. 1º.-	10/938	1º.- Autorizar la inversión de $930 m/nal., en los trabajos necesarios para habilitar dependencias para habitación del portero de la escuela nº 1 del C.E. 1º, imputando el gasto al Anexo E, Inciso Uni-

co b, Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente. –
2º.- Dirección General de Arquitectura procederá a adjudicar los trabajos mediante un concurso privado de precios. –

19663 — 4º/938 — Autorizar al Consejo Escolar 4º para realizar un acto de fin de curso, debiendo elevar oportunamente el programa del mismo. –
Autorización para realizar acto escolar C.E. 4º.-

23930 — C/938. — 1º.- Autorizar la concurrencia de una delegación de alumnos de los grados superiores de las escuelas que llevan los nombres de las Naciones Americanas, al acto de la colocación de la piedra fundamental del monumento a Juan Bautista Alberdi, que tendrá lugar el 5 de noviembre próximo en la Plaza Constitución. –
Acto escolar.-
2º.- Autorizar, igualmente, la concurrencia de alumnos y maestros de la escuela que lleva el nombre del prócer al acto de referencia, en la forma que indicará la Inspección Técnica General de la Capital. –

22165 — 1º/938 — Autorizar a la dirección de la escuela "French y Beruti" nº 6 del C.E. 1º, para celebrar un acto de homenaje a los próceres, patronos de la misma, el 22 del corriente a las 15,30 horas, en la forma indicada en el dictamen de la Comisión de Didáctica. –
Autorización para celebrar acto, C.E. 1º.-

18081 — 7º/938 — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones, por la dirección de la escuela nº 13 del C.E. 7º.
Denegando solicitud de dirección de escuela C.E. 7º.-

11625 — 17º/938 — Archivar las presentes actuaciones. –
Archivo de actuaciones.-

Sección Territorios.

798 — M/938 — Nombrar director infantil de la escuela nº 273 de Campo Viera, territorio de Misiones, al maestro de 3ra. categoría de la nº 85 de ese territorio, señor Diego Picaza Gomez. –
Nombramiento de director. Misiones.-

23181 — C/938 — Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 12 de Río Negro, al director de la nº 3 de Neuquen, señor Juan Bautista Haitze. –
Traslado de director. Río Negro y Neuquen.-

15526 — C/938 — Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 54 de Cha-

Traslado de maestra. Chaco y La Pampa.-

Pampa, en reemplazo del titular Sr. José Gonzalez que pasó á otro destino, a la maestra de la 166 del Chaco, Srta. Isolina E. Villarino.-

20434 P/938 — *Creación de escuela. Cesión gratuita de local. La Pampa*

1º.- Crear una escuela en Colonia Ministro Lobo, Dto Toay (La Pampa) debiendo la Inspección General de Territorios asignarle el número correspondiente.-

2º.- Aceptar y agradecer al Sr. Enrique Miskoffel la cesión gratuita de un local para el funcionamiento de la escuela creada aprobando el contrato firmado con el Inspector Seccional por el término de dos años, a contar de la fecha de su ocupación.-

12447 S/938 — *Partida para combustible.-*

1º.- Acordar con cargo de rendir cuenta a la escuela nº 1 de Campo de Mayo una partida anual de $300.00 m/n., para la adquisición de combustible.

2º.- Dirección Administrativa imputará el gasto en la forma que corresponda.

21119 F/938 — *Reintegro gastos alimentación. Formosa.-*

1º.- Disponer se pague al Director de la escuela nº 97 de Casco Cué, Territorio de Formosa, señor Juan B. Barros, la suma de $50.00 m/n., invertida de su peculio, para gastos de alimentación de los alumnos concurrentes al establecimiento.-

2º.- Hacer saber al Sr. Juan B. Barros que en lo sucesivo debe abstenerse de efectuar gastos de cualquier naturaleza sin previa autorización superior.-

3º.- Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1937.-

20325 M/938 — *Reintegro gasto a maestra. Misiones.-*

1º.- Disponer se reintegre a la Srta. María Brunilda Encina Robledo, la suma de $60.00 m/n., en concepto de lo gastado de su peculio particular para trasladarse a ocupar su puesto de maestra de la escuela nº 183 de Picada Brasileña, Territorio de Misiones.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E. Inciso Unico b Item 2, Partida 3 del Presupuesto General Vigente año 1937, con cargo a la orden de retención nº 2 de Gastos Generales Exp. 1543-O/938.-

21130 C/938 — *Reintegro importe*

1º.- Reintegrar al director de la escuela nº 117 de Chubut, Sr. Edmundo Di Sarli la suma de $34,80 m/n.

Transporte ropa.- Chubut.-		abonada por el transporte de ropa enviada con destino a los niños de la escuela que dirige, por la Policía de la Capital.- 2°. Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 2, Partida 5 del Presupuesto General Vigente año 1937, con cargo a la orden de retención n° 2 de Gastos Generales.-
22283 Partida para alimentación. Chaco.-	C/937	Acordar a la escuela n° 234 de Pampa del Infierno Chaco, una partida mensual de $ 40 m/n., para alimentación debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 2, Partida 14 del Presupuesto vigente.-
6193 Reserva de expediente. T. del Fuego.-	T/927	1°.- Reservar en la Dirección Administrativa (Contaduría) el presente expediente hasta la oportunidad en que el Señor Gobernador de Tierra del Fuego presente la rendición de cuentas de la suma de $ 4.000 m/n., que le fué girada para obras del edificio escolar n° 1 de Ushuaia. 2°.- Declarar anulada la orden de pago de $ 100 por haber caducado de hecho, al no cumplirse la resolución de f. 95 que le diera origen, conforme a lo indicado por la Dirección Administrativa a f. 206.-

<u>Sección Provincias</u>

26864 Traslado de director Jujuy.-	J/937	Trasladar a su pedido, conservando su categoría a la escuela n° 57 de Jujuy, al señor Manuel J. Macedo, actual director infantil de la escuela 24 de la misma provincia.-
22025 Traslado de maestra. Entre Rios.-	E/938	Trasladar, a su pedido, de la escuela n° 161 de Entre Rios, a la n° 120 de la misma provincia, a la maestra señorita Eugenia Ramona Torreyra.
22402 Ubicación de docente. San Juan.-	S/938	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Juan al ubicar en la escuela n° 98 a la señorita Ernestina Aucero, que fuera designada por resolución del 12 de setiembre último.-
6996 Traslado de maestra Mendoza.-	M/938	Trasladar, a su pedido, a la escuela 17 de Mendoza a la actual maestra de la n° 87 de la

misma provincia, Sra. Francisca Graciela Cali de Mo-
linelli. -

10249 *Se asigna categoría a maestra La Rioja.-*	6/938	Establecer que la maestra Sra. María Ernestina Oviedo de Ovalles, declarada comprendida en los términos de la resolución del 18 de marzo de 1933 y ubicada como auxiliar de dirección en la escuela nº 1 de La Rioja (resolución del 14 de setiembre último, f. 11) debe revistar en la categoría de maestra de 3ra.
16088 *Servicios de maestra suplente. Salta.-*	S/938	1º.- Aprobar los trece días de servicios prestados por la señora Felisa López Divanco de Serrano, en la escuela nº 162 de Tartagal, Salta, entre el 11 y el 24 de Mayo ppdo., en el carácter de maestra suplente. - 2º.- Hacer saber al Inspector Seccional de esa provincia que el personal de las escuelas fiscales provinciales no puede desempeñar suplencias en las nacionales. -
10296 *Auxiliar de dirección Reintegro a la docencia Bs. Aires.-*	R/933.	1º.- Acordar los beneficios de la resolución del 18 de Marzo de 1933 (auxiliar de dirección) a la maestra de la escuela nº 63 de Buenos Aires, señorita Dolores Magariños Saborido, la que deberá prestar servicios en el mismo establecimiento, con la categoría de maestra de 3ra. 2º.- Reintegrar a la docencia activa a la actual maestra de 4ta. de la escuela nº 63 de Buenos Aires Señorita Emilia A. Merigo, que desempeña funciones de auxiliar de dirección, debiendo prestar servicios en el mismo establecimiento. -
13635 *Transformando escuela común en auxiliar. Traslado de maestro. San Luis.-*	S/938	1º.- Transformar en escuela auxiliar, la común nº 268 de la Provincia de San Luis, debiendo depender de la nº 44 de Fraga, de esa provincia. - 2º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela auxiliar de Estación Granville, F. C. P. de la Provincia de San Luis, al maestro de 4ta. categoría de la nº 90 Sr. Armando Politti debiendo hacerse efectiva esta medida el 30 de noviembre próximo. -
1842 *Traslado de escuela - Cesión gratuita de local - San Juan -*	S/938	1º.- Trasladar la escuela nº 54 de Baldes del Norte Dto. Valle Fértil, a La Majadita, del mismo departamento, provincia de San Juan, por despoblación

del lugar.-
2º.- Aceptar y agradecer a la Sra. Perpetua Bustos de Elizondo, la cesión gratuita de un local para el funcionamiento de la escuela trasladada, aprobando el contrato firmado con el Inspector Seccional por el término de dos años.-

11609 | f/938 | Traslado de escuela a otro local. Contrato de locación finca. Jujuy.-

1º.- Aprobar el proceder adoptado por la Inspección Seccional de Jujuy al trasladar de local la escuela nº 121.-
2º.- Autorizar a la citada Inspección Seccional a celebrar contrato de locación con el Teniente Coronel Don Manuel A. Peña por su propiedad destinada a la escuela nº 121 de Jujuy, mediante el alquiler mensual de $ 20 m/n., término no menor de dos años a partir de la fecha de ocupación del local.-

4966 | m/937 | Contrato y reconocimiento de alquileres. Mendoza.-

1º.- Autorizar al Inspector Seccional a firmar contrato de locación con la Sra. Zoraida Gonzalez, propietaria de un local para el funcionamiento de la escuela nº 120 de Los Filtros, Depto. San Rafael (Mendoza) mediante el alquiler de $ 40 m/n. mensuales y por un término no menor de dos años.-
2º.- Reconocer derecho a percibir alquileres a razón de $ 40 m/n. mensuales, al Sr. Elias Haddad, propietario del local donde funciona actualmente la escuela nº 120 de Mendoza, a partir del 28 de Marzo de 1937 hasta la fecha de entrega del local, imputando el gasto en la forma aconsejada por D. Administrativa a f. 39 de estas actuaciones.-

18352 | 6/938 | Búsqueda de local Catamarca.-

Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional de Catamarca, a fin de que proceda a buscar otra casa para el funcionamiento de la escuela n. 26 de Cafayán, por hallarse comprendido el propietario de la actual, dentro de los términos del artículo 18 de la página 425 del Digesto de Instrucción Primaria.-

Buenos Aires, 17 de octubre de 1938.-

Habiendose terminado este Libro de Actas, se continúa la Sesión 80a., celebrada en el día arriba indicado, en el Libro de Actas nº 7.-

[illegible signature]

21266 6/938 1º.- Autorizar la inversión de $ 62 m/n., en las reparaciones necesarias en el local de la escuela nº 236 de El Tala (Catamarca) aceptando el presupuesto presentado por el Sr. Marcelino Coronel.-

Reparación de local Catamarca.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

3º.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional con cargo de rendir cuenta, para ser abonada con cheque a la orden del contratista, una vez recibidas las obras de conformidad.-

21282 6/938 1º.- Autorizar el gasto de $ 176 m/n., para las obras de apuntalamiento y colocación de una llave en el edificio fiscal de la escuela nº 32 de Monte Caseros, Corrientes, a cuyo efecto se adjudican las obras al Sr. Aldo Giovendi, por el importe expresado, de conformidad a su presupuesto de fs. 6, por ser el más equitativo.-

Obras en edificio Corrientes.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

3º.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional, con cargo de rendir cuenta, para ser abonada con cheque a la orden del contratista, una vez recibidas las obras de conformidad.-

21141 6/938 Autorizar el funcionamiento en la escuela nº 63 de Corrientes, de talleres de carpintería, planchado, lencería, etc., fuera de las horas de clase, bajo el contralor de la dirección del establecimiento.-

Autorización para funcionamiento de talleres. Corrientes

19253 7/938 Autorizar a seguir ocupando sin contrato la casa de propiedad del señor Benito Pontrese donde funciona la escuela nº 49 de Chacras Oeste, Dto. Capital (Tucumán) debiendo la Inspección Seccional, proponer las medidas necesarias para trasladar la escuela a otro local más económico.-

Ocupación de finca sin contrato. Tucumán.-

17346 L/938 1º.- Disponer que la Inspección Seccional de La Rioja, remita con urgencia tres presupuestos para el arreglo del local actualmente ocupado por la escuela nº 65 de Campanas, Dto.

Arreglo de local. Ocupación casa sin contrato. La Rioja.-

Famatina, de propiedad del Consejo de Educación de la Provincia, a fin de que puedan efectuarse las reparaciones necesarias dentro de la mayor brevedad.-

2°.- Autorizar al Inspector Seccional para ocupar la casa de propiedad de la señorita Higinia Moreno, sin contrato, mientras se efectúan las reparaciones en el local de la escuela n°65 si el estado actual del edificio es un peligro para los niños y maestros.-

18137 s/938 Reparación de local. Santa Fé.-

1°.- Autorizar la inversión de $839,00 m/n., en la ejecución de las reparaciones necesarias en el local de la escuela n°200 de Pujato (Santa Fé) aprobando al efecto el presupuesto presentado por el S. Augusto Montanari.-

2°.- Imputar dicho gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

3°.- Girar dicha suma al Inspector Seccional de Santa Fé con cargo de rendir cuenta, el cual deberá abonar su importe con cheque a la orden, directamente al contratista, previa recepción de conformidad de las obras.-

4012 s/934 Reparación de local. Santa Fé.-

1°.- Autorizar la inversión de $423.00 m/n., en la reparación del local ocupado por la escuela n°122 de Mercedes (Santa Fé) adjudicándose los trabajos al señor José Ferraguti.

2°.- Girar dicha suma con cargo de rendir cuenta a la orden de la Inspección Seccional para que abone el importe de las obras una vez recibidas de conformidad, debiéndose efectuar el pago por cheque a la orden directa del contratista.-

3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

22066 C/938 Colocación pedestal Córdoba.-

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba al autorizar a

la dirección de la escuela nº 240, para colocar un pedestal con una placa recordatoria del homenaje tributado a Sarmiento.-

20083 C/938 — *Reintegro a maestra gastos de traslado. Corrientes.-*

Reintegrar a la maestra de la escuela nº 16 de Corrientes, señorita Olinda Parras Montenegro, la cantidad de $ 38,55 m/n., importe del 50% de lo que invirtiera de su peculio particular para trasladarse a ocupar su puesto, imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 4.-

18159 C/938 — *Envío de libros.- Corrientes.-*

Disponer el envío a la escuela nº 34 de Esquina, Corrientes, de los libros indicados a f. 3.-

20906 M/938 — *Autorización para abonar gasto de mudanza. Mendoza.-*

Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza para abonar la suma de $ 90 m/n., que demandó la mudanza de local, con fondos de la partida "Transporte de Material Escolar".-

22833 T/938 — *Concurrencia de alumnos. Tucumán.-*

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Tucumán, autorizando la asistencia de los alumnos de la escuela 120 a la inauguración de un gimnasio en la localidad.-

5338 C/938 — *Se comprende a una directora en resolución. Corrientes.-*

1º.- Declarar a la Srta. Dolores A. Pintos López directora de la escuela nº 164 de Corrientes, comprendida en las excepciones del Art. 1º, inciso b, apartado 1º de la reglamentación del 23 de Octubre de 1933.-

2º Archivar este expediente, debiendo previamente Dirección Administrativa tomar nota de la resolución del art. 1º.-

9307 S/938 — *Denegando solicitud formulada por maestra auxiliar. San Luis.-*

1º.- No hacer lugar a lo solicitado por la maestra auxiliar de dirección de la escuela nº 12 de San Luis, señora María Bernarda Peña Fernández de Burico.-

2º.- Disponer que Dirección de Personal y Estadística le extienda su foja de servicios al 30 de noviembre próximo que deberá entregársele para que inicie su jubilación.-

15901 C/938 — *Sin efecto nombramientos.- Corrientes.-*

Dejar sin efecto los nombramientos de la señora María Silvia Gotusso de Ledesma y señor Jorge San-

chez, para las escuelas Nros. 65 y 402 de la provincia de Corrientes, respectivamente, efectuados por Expte. 15901-C-1938 en vista de lo dictaminado por la Comisión de Didáctica. —

22893 S/936 — Sin efecto resolución. — Dejar sin efecto la resolución del 8 de Junio último (Expte. 22893-S-1936). —

18986 D/938 — Suspensión de directora Tucumán. — Suspender por 15 días a la directora de la escuela nº 231 de Tucuman, Sra. Clara Lequizamon de Fernandez, por haber incurrido en la falta prevista por el art. 26 inciso S, pág. 389 del Digesto; debiendo hacerse efectiva la suspensión del 1º al 15 de Diciembre próximo. —

20481 T/938 — Destitución de directora. Llamado atención a Visitador. Tucumán. — 1º. - Destituir a la directora de la escuela nº 73 de El Corralito, Tucuman, Srta. Irene F. Nievas por los graves cargos comprobados. —
2º. - Llamar la atención del Visitador Sr. José D. Aybar, por desprenderse de estas actuaciones que su acción de contralor sobre la marcha de la escuela nº 73 de Tucuman, no ha tenido la eficacia deseable, produciendo una información que no concuerda con la realidad de dicha escuela. —

24362 M/936 — Desestimando denuncia. Mendoza. — Archivar las presentes actuaciones, desestimando por infundada la denuncia formulada contra el director de la escuela nº 43 de San Rafael, Mendoza, Sr. Marcelino Poblet. —

13944 C/932 — Notificación. Entre Ríos. — Notificar al Señor Francisco Arean lo manifestado por Asesoría Letrada a f. 27 vta. y archivar este expediente. —

20466 D/938 — Denegando solicitud formulada por directora. Córdoba. — No hacer lugar a lo solicitado por la directora de la escuela nº 282 de Córdoba, señora Matilde R. de Salado.

Secciones Provincias y Territorios.

20291 I/937 — Modificación de artículo en contratos de locación. — Aprobar la modificación del artículo 11º de los contratos de locación que el H. Consejo celebra para escuelas de Provincias y Territorios propuesta por la Inspección General de Territorios y las instrucciones dadas por Asesoría

Retrada.-

13666 Nu/938 Trasladar, a su pedido, de la escuela 6 de Misiones a la Nº 133 de Santa Fé, a la maestra de 2da. categoría, señora Victoria Pavon de Mieres, conservando su actual sueldo y categoría.-

Traslado de maestra Santa Fé y Misiones.-

Entre líneas fol. 196, líneas 22 y 23 "de la escuela nº 2 del C. Escolar 13º" vale.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.-